



DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DAI N° 21/2020

AUDITORÍA DE REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS
EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL COVID-19

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de Auditoría aprobado por Resolución MI N° 27 de fecha 29/10/2019, Resolución MI N° 42 de fecha 04/11/2019 y Memorandum de Encargo DAI N° 55/2020 de fecha 20/09/2020 que designan a los auditores para realizar una Auditoría de Revisión de los programas y proyectos ejecutados en el marco de la lucha contra el COVID-19 a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección General de Migraciones.

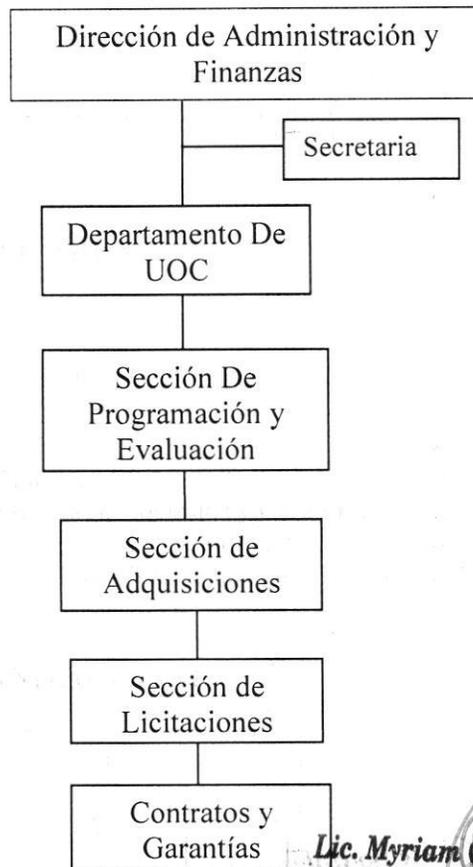
1.1. IDENTIFICACIÓN DEL AREA

Conforme al Decreto N° 11539 "Por el cual se reorganiza la Dirección General de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior, Sección V de La Dirección de Administración y Finanzas, en la cual se encuentra comprendida la Unidad Operativa de Contrataciones.

La Resolución DGM N° 2422 de fecha 14 de agosto de 2013 por la cual se aprueba el Organigrama de la Dirección General de Migraciones en el marco del Decreto N° 11539 de fecha 08/08/2013 por el cual el Departamento de Unidad Operativa de Contratación, se divide en cuatro secciones: Programación y Evaluación, Adquisiciones, Licitaciones, Contratos y Garantías.

Dependencia anexada mediante Resolución D.G.M. N° 154, de fecha 27 de marzo de 2018, que establece la Oficina de Unidad Operativa de Contrataciones Públicas con cargo de Asesor, dependiente de la Dirección General.

1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Lic. Wilma María Jara Ibarrola
Coordinadora
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

Lic. Myriam Celeste González
Auditora
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones



DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Monitoreo, supervisión y seguimiento de la ejecución y utilización de los recursos financieros en el marco de la lucha contra el COVID-19. (Resol. AGPE N° 86/2020)

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar la confiabilidad del sistema de control interno
- Verificar la correcta administración y ejecución de los contratos
- Evaluar el cumplimiento de las normas vigentes y disposiciones legales aplicables en los diferentes aspectos de la administración.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Dirección General de Migraciones presentada por la Dirección Administración y Finanzas según Memorándum N° 575/2020 de fecha 03/12/2020, no ha ejecutado ningún llamados de adquisiciones correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de la Ley 6524/2020 – Estado de Emergencia porque la Institución no cuentan con dichos fondos para Lucha de COVID19.

4. LIMITACIÓN AL ALCANCE:

Esta Auditoria no tuvo limitación en el desarrollo del trabajo.

5. MARCO LEGAL:

- Ley N° 1535/99 Ley de Administración Financiera del Estado
- Decreto Reglamentario N° 8127/2000 Reglamenta la Ley 1535/99
- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03
- Ley 3439/2007 Modifica la Ley 2051 de Contrataciones Publicas
- Resoluciones emanadas por la Contraloría General de la República y la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

6. AUTORIDADES RESPONSABLES DEL PERÍODO AUDITADO:

Período	Responsable	Cargo
06/03/2020 al hasta la fecha	María de los Angeles Arriola	Directora General.
31/03/2020 al hasta la fecha	Lino Ramón Alonso	Director de Administración y Finanzas
02/04/2020 al hasta la fecha	Fátima Beatriz Roa Sánchez	Jefa Unidad Operativa de Contrataciones

1. DESARROLLO DEL INFORME

Para una mayor comprensión del presente Informe, se divide en los siguientes capítulos:

División en Capítulos	
Capítulo I	Puntos Obtenidos del Control Interno
Capítulo II	Desarrollo del Informe
Capítulo III	Conclusiones Generales
Capítulo IV	Recomendaciones Generales

Lic. Wilma María Jara Ibarrola
Coordinadora y Control Interno
Dirección General de Migraciones

Lic. Myriam Celeste González
Auditora

Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones



DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

CAPITULO I:

PUNTOS OBTENIDOS DE CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO.

Del cuestionario de Control Interno, se define cuanto sigue:

PUNTO FUERTE

- La elaboración del PAC y las contrataciones se realizan conforme a las disposiciones legales

PUNTO DEBIL

- No cuentan con Manual de Funciones y Procedimientos Aprobados.

CAPITULO II:

DESARROLLO DEL INFORME

La evaluación emitida en el presente informe, es resultado del análisis de los documentos proveídos al equipo auditor, los cuales son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en las operaciones pertinentes.

CAPITULO III

CONCLUSION GENERAL

Se informa que la Dirección General de Migraciones no ha ejecutado llamado de adquisiciones correspondiente los meses de octubre, noviembre y diciembre de la Ley 6524/2020 – Estado de Emergencia, porque la Institución no cuentan con dichos fondos para Lucha de COVID19.

Asunción, 4 de diciembre de 2020


Lic. Myriam Celeste González
 Auditora
 Coordinación de Auditoría y Control Interno
 Dirección General de Migraciones


 07/12/2020
Lic. Wilma María Jara Ibarrola
 Coordinadora
 Coordinación de Auditoría y Control Interno
 Dirección General de Migraciones



Lic. Miguel O. Adorno López
 Director Interino
 Dirección de Auditoría Interna